República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Primero Civil Municipal

SECRETARÍA

A despacho del señor juez, un escrito enviado por el señor pagador de la empresa Expertos, dando respuesta a una medida. Sírvase proveer.

Palmira (V), 02 de marzo de 2022

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA V, DOS (02) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.178
RADICACIÓN No: 2022-00010-00

Visto el informe de secretaria que antecede, se deja a disposición de la parte actora, la respuesta del pagador de Experto Ltda, visible a folio que antecede, por medio del cual da respuesta negativa a una medida ordenada en contra del señor demandado citado en el oficio No. 183 de 27 de enero de 2022, manifestando que no trabaja.

NOTÍFIQUESE

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 022 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 07 de marzo de 2022

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2750becae165220ff0052feb0e3f5c266338c075fd900cea9eb7f33c9e2603e**
Documento generado en 04/03/2022 02:09:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica